

ORD. N° 55 /  
REF: SU INVITACION DE FECHA 11.01.2024  
ANT.: INVITACION SESION DE LA COMISION DE CULTURA,  
ARTE Y COMUNICACIONES DEL DÍA 15 DE ENERO DE  
2024.

SANTIAGO, **12 ENE 2024**

DE : MAURICIO MUÑOZ GUTIÉRREZ  
PRESIDENTE  
CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN

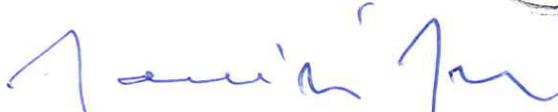
A : PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COMISIÓN DE CULTURA Y LAS ARTES.  
H. DIPUTADO ALEJANDRO BERNALES MALDONADO.

Por medio del presente oficio agradezco la invitación que esta H. Comisión me remitiera para participar de la sesión del día lunes 15 de enero próximo. Lamentablemente, por tener la agenda comprometida con anterioridad, me será imposible asistir.

En cuanto a las atribuciones de este Consejo frente a la polémica suscitada con relación a la presentación musical del cantante Peso Pluma en el próximo Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar, informo a esta H. Comisión que las atribuciones de este Consejo no nos permiten intervenir en forma previa a la programación de los servicios de radiodifusión de televisión. En efecto, el Artículo 13 ° de la Ley N° 18.838 que crea el Consejo Nacional de Televisión, establece expresamente tal prohibición al disponer: “El Consejo no podrá intervenir en la programación de los servicios de radiodifusión televisiva de libre recepción ni en la de los servicios limitados de televisión”.

Sin otro particular, saludo atentamente a usted,



  
**MAURICIO MUÑOZ GUTIÉRREZ**  
PRESIDENTE

